



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de septiembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes
Continuación del 55º período de sesiones
Viena, 6 y 7 de diciembre de 2012

Programa provisional y anotaciones

Adición

Anotaciones

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

El Consejo Económico y Social, en su decisión 2011/259, titulada “Sesiones conjuntas de la continuación de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal”, decidió que, a partir de 2011, la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal celebraran sesiones conjuntas durante la continuación de sus períodos de sesiones con el objetivo de examinar temas previstos en los programas de las series de sesiones sobre las actividades operacionales de ambas Comisiones, con miras a ofrecer directrices de política integradas a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica. El Consejo decidió también que se mantuviera la práctica de celebrar la continuación de los períodos de sesiones de las Comisiones una a continuación de otra, para que cada Comisión pudiera examinar, en sesiones separadas, los temas previstos en el programa de las series de sesiones sobre cuestiones normativas.

De conformidad con esa decisión, se celebrarán dos sesiones de la Comisión de Estupefacientes conjuntamente con la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal el primer día de la continuación de los períodos de sesiones a fin de examinar el tema 3 del programa, titulado “Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas las cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica”. Los temas restantes del programa se examinarán posteriormente en otra sesión. Esto se refleja en el proyecto de organización de los trabajos que figura en el anexo.



Documentación

Programa provisional y anotaciones (E/CN.7/2012/1/Add.1)

3. **Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas las cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica**
 - a) **Labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito y directrices de política**
 - b) **Papel de la Comisión como órgano rector del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito**
 - i) **Fortalecimiento del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito**
 - ii) **Cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica**

El Consejo Económico y Social, en su decisión 2011/258, titulada “Mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito: prórroga del mandato del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito”, reafirmó la resolución 52/13 de la Comisión de Estupefacientes, titulada “Mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito”, y decidió renovar el mandato del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina hasta la parte del período de sesiones de la Comisión que habría de celebrarse en el primer semestre de 2013, durante la cual la Comisión debería llevar a cabo un examen exhaustivo del funcionamiento del grupo de trabajo y considerar la posibilidad de prorrogar su mandato.

El mandato del grupo de trabajo figura en la resolución 52/13 de la Comisión de Estupefacientes.

La Comisión tendrá ante sí para su examen una nota de la Secretaría sobre la labor del grupo de trabajo, que abarca el período de febrero a octubre de 2012 (E/CN.7/2012/12/Add.1-E/CN.15/2012/12/Add.1).

El tema 3 se examinará en las sesiones conjuntas que se celebrarán con la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal conforme a lo dispuesto en la decisión 2011/259 del Consejo.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito (E/CN.7/2012/12/Add.1-E/CN.15/2012/12/Add.1)

8. Programa provisional del 56º período de sesiones de la Comisión

En relación con el tema 8, la Comisión tal vez desee examinar y hacer suyas las propuestas formuladas por los Estados Miembros en el sentido de que se aborden subtemas específicos en los debates de mesa redonda sobre el tema “Progresos realizados en la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas” y de que se organicen las deliberaciones de las distintas mesas redondas con miras a darles una orientación más precisa hacia la acción. Como se refleja en el programa provisional del 56º período de sesiones, aprobado por el Consejo Económico y Social en su decisión 2012/241, las tres mesas redondas que se celebrarán en el 56º período de sesiones de la Comisión versarán sobre las tres partes de la Declaración política y el Plan de Acción, a saber: a) la reducción de la demanda y medidas conexas; b) la reducción de la oferta y medidas conexas; y c) la lucha contra el blanqueo de dinero y el fomento de la cooperación judicial para potenciar la cooperación internacional.

9. Otros asuntos

En relación con el tema 9, la Comisión tal vez desee, entre otras cosas, analizar las aportaciones de los Estados Miembros sobre cuestiones clave que habrían de tenerse en cuenta en el programa del desarrollo después de 2015 en relación con los mandatos de la Comisión de Estupefacientes. Las aportaciones se hicieron atendiendo a la invitación que el Presidente del Consejo Económico y Social formuló a las comisiones orgánicas instándolas a que contribuyeran a la labor del Consejo en esa esfera.

10. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 55º período de sesiones

En relación con el tema 10, se prevé que la Comisión apruebe el informe sobre la continuación de su 55º período de sesiones.

Apertura del 56º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y elección de la Mesa

De conformidad con el artículo 16 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, los miembros de la Mesa de la Comisión de Estupefacientes permanecen en funciones hasta que se elige a sus sucesores y pueden ser reelegidos.

En la sección I de su resolución 1999/30, el Consejo Económico y Social decidió que, con efectos a partir de 2000, la Comisión, al final de su período de sesiones, eligiera su Mesa del siguiente período de sesiones y alentara a sus integrantes a desempeñar un papel activo en los preparativos tanto de las reuniones del período ordinario de sesiones como de las reuniones oficiales entre períodos de sesiones de la Comisión a fin de que la Comisión pudiera proporcionar una orientación continua y eficaz en materia de política.

De conformidad con la sección I de la resolución 1999/30 del Consejo Económico y Social y con el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas, se invita a la Comisión a que, el 7 de diciembre de 2012, al finalizar la continuación de su 55º período de sesiones, inaugure su 56º período de sesiones con el único fin de elegir al Presidente, los tres Vicepresidentes y el Relator de ese período de sesiones.

Habida cuenta de la práctica establecida de rotación de los cargos basada en la distribución regional, los miembros de la Mesa que elegirá la Comisión para su 56º período de sesiones procederán de los grupos regionales distribuidos tal como se expone a continuación:

<i>Presidente</i>	Estados de América Latina y el Caribe
<i>Primer Vicepresidente</i>	Estados de África
<i>Segundo Vicepresidente</i>	Estados de Asia y el Pacífico
<i>Tercer Vicepresidente</i>	Estados de Europa oriental
<i>Relator</i>	Estados de Europa occidental y otros Estados

De conformidad con la práctica establecida y con la resolución 1991/39 del Consejo Económico y Social, un grupo integrado por los Presidentes de los cinco grupos regionales, el Presidente del Grupo de los 77 y China y el representante u observador del Estado que ocupe la presidencia de la Unión Europea ayudará al Presidente en las cuestiones de organización. Ese grupo, junto con los miembros de la Mesa elegidos, constituirá la Mesa ampliada.

Anexo

Proyecto de organización de los trabajos

El proyecto de organización de los trabajos que figura a continuación está sujeto a la aprobación de la Comisión de Estupefacientes. Tan pronto como haya concluido el debate sobre un tema del programa, se iniciará el debate sobre el tema siguiente, si se dispone de tiempo. Se sugiere que las sesiones se celebren de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas el jueves 6 de diciembre, y de las 10.00 a las 13.00 horas el viernes 7 de diciembre de 2012.

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
Jueves 6 de diciembre	10.00 a 11.00 horas		Apertura de la continuación del 55º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes
	11.00 a 13.00 horas	2	Aprobación del programa y otras cuestiones de organización
		3	Diretrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas las cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica (<i>continuación</i>) (<i>sesión conjunta</i>)
	15.00 a 18.00 horas	3	Diretrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas las cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica (<i>continuación</i>) (<i>sesión conjunta</i>)
Viernes 7 de diciembre	10.00 a 13.00 horas	8	Programa provisional del 56º período de sesiones de la Comisión (<i>continuación</i>)
		9	Otros asuntos (<i>continuación</i>)
		10	Aprobación del informe de la Comisión sobre su 55º período de sesiones